Barranquilla, 06 octubre de 2.020

CUENTA DE COBRO No. 01

EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR A:

ALDO SUAREZ JIMENEZ, identificado con la cedula de ciudadanía No. 72.204.002 Expedida en la ciudad de Barranquilla.

LA SUMA DE:

CINCO MILLONES DE PESOS M/L. ($5.000.000=).

CUENTA DE AHORROS No. 804 98 55 91 DEL BANCO AVVILLAS.

POR CONCEPTO DE:

PRIMER PAGO del Contrato de Prestación de Servicios No. **202002029**, correspondiente al periodo comprendido entre el 25 de agosto del 2.020 al 24 de septiembre del 2.020.

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

Atentamente,

ALDO SUAREZ JIMENEZ

C.C. No. 72.204.002 Expedida en la ciudad de Barranquilla

CARRERA 50 #76 -23 LOC.5 CENTRO COMERCIAL EL NORTE

CEL.: 300 804 53 42 TEL. FIJO: 3686466
CORREO ELECTRÓNICO:
ALDOSUAREZ1974@GMAIL.COM